

ACTA N° 503. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 6 días del mes de noviembre de 2025, siendo las 11:00 horas, se reúnen a distancia los Señores Directores de EMPRESA DISTRIBUIDORA Y COMERCIALIZADORA NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA (la “Sociedad”), Señores Daniel Marx, Esteban Macek, Edgardo Volosin, Ricardo Nicolás Mallo Huergo, Eduardo Marcelo Vila, Federico Zin, Maximiliano Zuddio, Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, Noelia Carmona y Pilar Marco, Directora Suplente que se incorpora a la reunión. Participan también los Sres. Síndicos Javier Errecondo y Vivian Stenghele en representación de la Comisión Fiscalizadora, la Dra. María José Van Morlegan, Directora de Asuntos Jurídicos y Regulatorios y el Sr. Germán Ranftl, Director de Finanzas y Control. Se deja constancia que en atención a lo dispuesto en el artículo 25 del Estatuto de la Sociedad, que admite la celebración de reuniones de Directorio a distancia, la misma se desarrolla a través del sistema Microsoft Teams, el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras en el transcurso de toda la reunión. Existiendo quorum legal y reglamentario, se declara abierta la reunión y se pasa a considerar el **PRIMER PUNTO** del Orden del día: [...] A continuación, se pasa a considerar el **SEGUNDO PUNTO** del Orden del Día: **2º) CONSIDERACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2025.** El Directorio **RESUELVE** por unanimidad: (i) aprobar los Estados Financieros y demás documentación correspondiente al periodo de nueve y tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2025; (ii) tomar nota de los informes que acompañan los Estados Financieros condensados intermedios aprobados; y (iii) autorizar al Sr. Presidente de la Sociedad a firmar los Estados Financieros correspondientes al período finalizado el 30 de septiembre de 2025. Se deja constancia que los señores Directores Maximiliano Zuddio, Fernando Marcelo Lang, Juan Esteban Maldonado Yonna, María Belén Arrúa y Noelia Carmona manifiestan que, en caso de que existiera cualquier manifestación de las medidas tomadas por el Estado Nacional y sus políticas públicas en la documental aprobada, reservan su opinión. [...] El Sr. Síndico Javier Errecondo deja constancia que la reunión ha sido desarrollada con quorum suficiente y conforme las normas legales aplicables y el Estatuto de la Sociedad. Se levanta la sesión, siendo las 11:34 horas.

Firman al pie del presente: Daniel Marx, Esteban Macek, Edgardo Volosin, Eduardo Marcelo Vila, Ricardo Nicolás Mallo Huergo, Federico Zin, Pilar Marco, Maximiliano Zuddio, Noelia Carmona, Fernando Marcelo Lang, Juan Maldonado Yonna, María Belén Arrúa, Javier Errecondo y Vivian Stenghele.